

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2019-0013
CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE
ALMUERZO EMPRESARIAL DIARIO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE
MINISTERIO
ACTA NO. 12/2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m., del día diez (10) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0013), para la **“CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO EMPRESARIAL DIARIO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO”**; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Director Jurídico; **Licda. Virginia Mañón**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa y el señor **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

10
La Licda. Leonor Emperatriz Valera, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2019-0013), para la **“CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO EMPRESARIAL DIARIO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO”**; único punto de la agenda del día.

11
F.R.S.F.
Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

12
CONSIDERANDO: Que en fecha 30 del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

13
CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de junio del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron sus ofertas fueron: **1.- L. B. EVENTOS SOCIALES (LE BUFFET), S.R.L.; 2.- DIVINO'S GOURMET, S.R.L.; 3.- A FUEGO LENTO, S.R.L.; 4.- P. A. CATERING, S.R.L.; 5.- OROX INVERSIONES, S.R.L.; 6.- CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.; y 7.- CRAMTEX, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 del mes de junio del presente año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del

sobre A contenido de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0013), para la "CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO EMPRESARIAL DIARIO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO", en la cual depositaron sus propuestas las razones sociales: 1.- L. B. EVENTOS SOCIALES (LE BUFFET), S.R.L.; 2.- DIVINO'S GOURMET, S.R.L.; 3.- A FUEGO LENTO, S.R.L.; 4.- P. A. CATERING, S.R.L.; 5.- OROX INVERSIONES, S.R.L.; 6.- CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.; y 7.- CRAMTEX, S.R.L., comprobando que las empresas precedentemente citadas fueron las que depositaron sus ofertas, la presidenta del comité de compra LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA, procedió a iniciar la apertura del sobre A, concluida la apertura del sobre A, y luego del análisis, revisión y evaluación de los sobres A y conforme a los requisitos para participar en el concurso, el Comité procedió a descalificar las empresas oferentes siguientes: 1.- L. B. EVENTOS SOCIALES (LE BUFFET), S.R.L., por no haber presentado el requisito de la muestra, solicitado en nuestro pliego de condiciones, 2.- A FUEGO LENTO, S.R.L., por no haber cumplido con los requisitos en cuanto a la certificación de una cuenta registrada como beneficiario del estado (SIGEF); 3.- CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L., por no haber cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en cuanto a la certificación emitida por la D.G.I.I., de estar al día en sus obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que evidencie estar vigente; 4.- CRAMTEX, S.R.L., por no haber cumplido con el requisito de la entrega de muestra (SNCC.F.056) en tiempo oportuno, hora convenida en el pliego de condiciones. Por tanto, luego de las verificaciones precedentes, se procedió a verificar que las oferentes 1.- DIVINO'S GOURMET, S.R.L.; 2.- P. A. CATERING, S.R.L.; y 3.- OROX INVERSIONES, S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procedió a aprobar la apertura del sobre B, es decir la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de junio del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la apertura del sobre B, contenido de la oferta económica depositada por la oferente en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0013), para la "CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO EMPRESARIAL DIARIO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO", en la cual quedaron habilitadas las razones sociales: 1.- DIVINO'S GOURMET, S.R.L.; 2.- P. A. CATERING, S.R.L.; y 3.- OROX INVERSIONES, S.R.L.; en tal virtud, concluida la apertura de los sobres B, el comité de compras, verificó que todas cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones, por tales razones, se procedió con el proceso para continuar con la evaluación de dicha ofertas, tanto en el aspecto de la calidad del servicio requerido, como de aquella que oferte el mejor precio, en tal virtud, el comité de compras instruyó al departamento de compras y contrataciones, para que remita la propuesta a las comisiones evaluadoras correspondientes.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sea evaluada tanto en el aspecto técnico como financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones, de los siguientes oferentes:

DIVINO'S GOURMET, S.R.L.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
2,600	Almuerzos ejecutivos para el personal de MMUJER transporte incluido	250	650,000.00
5,265	Almuerzo Empresarial para el Personal de MMUJER	200	1,053,000.00

* 121 almuerzos diarios empacados por 65 días (40 ejecutivos y 81 empresariales)

* Siendo un total 7,865 almuerzos (2,600 ejecutivos y 5,265 empresariales)

- * Serán llevados diariamente al Edificio Metropolitano (10 ejecutivos y 31 empresarial).
Dirección: Av. Máximo Gómez, esq. San Martín, 5to. Piso
 - * Serán llevados diariamente al Ministerio de la Mujer Sede Principal (30 ejecutivos y 42 empresariales). Dirección: Av. México, esq. 30 de marzo, Edificio Gubernamental Bloque D, 2do. Piso.
 - * Serán llevados diariamente al Centro Los Prados (7 almuerzos empresariales Dirección: Av. Max Henríquez Ureña No. 205, Los Prados.
- * Traer menú variado

	Sub total	1,703,000.00
	Descuento	0.00
	Irbis	306,540.00
	TOTAL	
	RDS	2,009,540.00

P. A. CATERING, S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Servicios de almuerzos ejecutivos empacados	UD	2,600.00	\$215.00	\$38.70	\$253.70	\$659,620.00
2	Servicios de almuerzos empresariales empacados	UD	5,265.00	\$165.00	\$29.70	\$194.70	\$1,025,095.50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS				\$1,684,715.50			
Valor total de la oferta en letras: ***UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON 50/100***							



OROX INVERSIONES, S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	
1	ALMUERZOS EMPRESARIAL	RACION	5,265	\$154.50	\$27.81	\$182.31	
2	ALMUERZOS EJECUTIVOS	RACION	2,600	\$244.50	\$44.01	\$288.51	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS				\$1,709,988.15			
Valor total de la oferta en letras: ***UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 15/100***							

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de junio del año dos mil diecinueve (2019), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a las propuestas depositadas por las oferentes habilitadas: **1.- DIVINO'S GOURMET, S.R.L.; 2.- P. A. CATERING, S.R.L.; y 3.- OROX INVERSIONES, S.R.L.,** en el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnica de fecha 07 de junio del año 2019.

VISTO: El informe de evaluación económica de fecha 07 de junio del año 2019.



CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la "CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO EMPRESARIAL DIARIO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO" y por convenir a los intereses de la Institución en la presente proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0013), muy específicamente con el precio y calidad de los alimentos ofertados, a la razón social **P. A. CATERING, S.R.L.,** en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Servicios de almuerzos ejecutivos empacados	UD	2,600.00	\$215.00	\$38.70	\$253.70	\$659,620.00
2	Servicios de almuerzos empresariales empacados	UD	5,265.00	\$165.00	\$29.70	\$194.70	\$1,025,095.50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$				\$1,684,715.50			
Valor total de la oferta en letras: ***UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON 50/100***							

Dicha adjudicación asciende a un total general de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON 50/100 (RDS\$1,684,715.50)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 3:00 pm, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

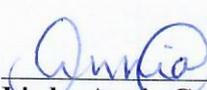
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero

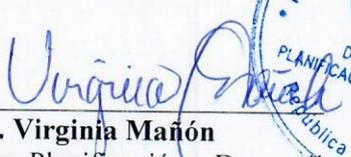
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones





Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa





Licda. Virginia Mañón
Directora Planificación y Desarrollo





Lic. José F. Pérez Vólquez
Director Jurídico





Señor Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Virginia Mañón, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).



DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

